RESOLUCIÓN N° 522.-

"POR EL CUAL SE DENOMINA AL PREDIO DE LA DIRECCIÓN DE LABORATORIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), CON EL NOMBRE DE *"DR. VET. LUIS ROBERTO GNEITING DICHTIAR"*, EN RECONOCIMIENTO PÓSTUMO Y GRATITUD AL DESTACADO PROFESIONAL EN EL ÁMBITO AGRÍCOLA Y EN BENEFICIO DE LA INSTITUCIÓN".

1-

Asunción, 13 de agosto de 2018.-

VISTO:

La Nota N° 77/18 de fecha 07 de agosto de 2018, de la Secretaría General; el Dictamen N° 749/18, de la Dirección de Asesoría Jurídica; la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas"*; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota N° 77/18 de fecha 07 de agosto de 2018, la Secretaría General solicita parecer jurídico a fin de denominar "Dr. Vet. Luis Roberto Gneiting Dichtiar", al predio de la Dirección de Laboratorios del SENAVE, a fin de rendirle un reconocimiento póstumo al Ex Ministro de Agricultura y Ganadería, acaecido el pasado 26 de julio de 2018.

Que, corresponde rendirle un homenaje póstumo al Dr. Luis Roberto Gneiting, en merito a la contribución y a la vocación de servicio que caracterizaba al mismo, colaborando en diversas acciones tendientes a la regularización y fortalecimiento de la situación patrimonial del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), promoviéndose mejoras en los servicios brindados por la institución en beneficio del sector agrícola nacional.

Que, por Providencia N° 842/18, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite a la Secretaría General el Dictamen N° 749/18 de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que no existe impedimento legal para que el predio de la Dirección de Laboratorios del SENAVE, ubicado en Arsenales – San Lorenzo, sea denominado "Dr. Vet. Luis Roberto Gneiting Dichtiar", en reconocimiento póstumo y gratitud al destacado profesional en el ámbito agrícola y en beneficio de la institución.

Que, la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*, dispone en su 13.- *"Son atribuciones y funciones del Presidente:.... c) resolver la compra y venta de bienes muebles e inmuebles del patrimonio del SENAVE, sus locaciones o usos y constituir derechos reales sobre los mismos;...p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines"*.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Secretaría General
Ing. Agr. Carmelo Peralta
Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 522.-

"POR EL CUAL SE DENOMINA AL PREDIO DE LA DIRECCIÓN DE LABORATORIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), CON EL NOMBRE DE *"DR. VET. LUIS ROBERTO GNEITING DICHTIAR"*, EN RECONOCIMIENTO PÓSTUMO Y GRATITUD AL DESTACADO PROFESIONAL EN EL ÁMBITO AGRÍCOLA Y EN BENEFICIO DE LA INSTITUCIÓN".

2-

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2.459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas"*.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- DENOMINAR al predio de la Dirección de Laboratorios (ubicado en la calle Arsenales – San Lorenzo) del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), con el nombre de **"DR. VET. LUIS ROBERTO GNEITING DICHTIAR"**, en reconocimiento póstumo y gratitud al destacado profesional en el ámbito agrícola y en beneficio de la institución.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección General Técnica, a la realización de los trámites y acciones conducentes para el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3°.- COMUNICAR de los términos de la presente resolución al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), a las instalaciones autárquicas, y a quienes corresponda y cumplido archivar.

Fdo.:ING. AGR. ÓSCAR ESTEBAN CABRERA NARVÁEZ
PRESIDENTE

OC/cp/ep
ES COPIA
ING. AGR. CARMELO PERALTA
SECRETARIO GENERAL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - SENAVE - Secretaria General - REPÚBLICA DEL PARAGUAY